

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de febrero de 2017.

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Cc: Mercado Abierto Electrónico S.A. Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Referencia: Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 01.02.2017.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.** a fin de informar la Síntesis de lo resuelto durante la asamblea de referencia:

- I. Fecha y hora de inicio: 01.02.2017 a las 14:00. hs.
- II. Lugar de la reunión: Carlos Pellegrini 855, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III. Asistentes:

- a) Alberto Daniel Serventich por sí, Maria Figueiras en su carácter de representante del socio Marcelo R. Figueiras, Pablo Artola como Representante Legal del accionista Busnel S.A. y Presidente del accionista A256 S.A., lo que totaliza la representación el 100% del capital social.
 - b) Síndico Titular: Roberto Pérsico.
 - c) Representante de la Comisión Nacional de Valores: Agustín Weyland.

IV. Se detallan los puntos tratados:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes que todos los accionistas presentes suscriban el acta.

2.- Consideración de la conversión de la totalidad de las acciones preferidas Serie A y B en acciones ordinarias.

Se aprobó por unanimidad del capital social la conversión de 19.271.700 acciones preferidas Serie A y 20.058.300 acciones preferidas Serie B en igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual clase y de valor nominal Un Peso (\$1) cada una, que otorgan un voto cada una y que representan en su conjunto aproximadamente el 59,07% del capital accionario de la Sociedad. Asimismo se dejó constancia que al aprobarse la presente moción el capital social de Laboratorios

Richmond S.A.C.I.F. asciende entonces a 66.584.323 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual clase y de valor nominal Un Peso (\$1) cada una, que otorgan un voto cada una.

3.- Consideración del cálculo de los dividendos de las acciones preferidas aún no aprobados por Asamblea General Ordinaria que pudieran corresponder en caso de aprobarse la conversión y oportunidad de pago.

En virtud de la conversión antes autorizada se aprobó que se disponga el pago de dividendos a favor de las acciones preferidas Serie A, correspondiente a los periodos pasados que aún no recibieron pertinente aprobación por parte del órgano asambleario, por la suma de \$ 24.300.000 (Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Mil) equivalente a US\$ 1.500.000 (Dólares Estadounidenses Un Millón Quinientos Mil), los cuales serán abonados en la proporción que corresponda conforme los porcentajes de tenencia accionaria de cada uno de los socios; estableciéndose que de aquí en más se fijen únicamente los dividendos ordinarios en la oportunidad legal apropiada. Por ello se aprobó que corresponderá a Busnel SA y a A256 SA en conjunto la suma de USD 900.000 (Dólares Estadounidenses Novecientos Mil), mientras que a Serventich y a Figueiras en conjunto la suma de USD 600.000 (Dólares Estadounidenses Seiscientos Mil), con fecha límite de pago el 31.12.2022 y el devengamiento de un interés del 3% (tres por ciento) anual sobre saldos, a partir del 01.01.2017. A los efectos del reconocimiento de dicha deuda, se aprueba la desafectación de la reserva facultativa existente. Se aprobó también que el resto de las condiciones establecidas en la emisión de las Acciones Preferidas, que no fueron modificados por la presente asamblea, se mantendrán inalterables y la condonación de la totalidad de los dividendos que pudieren corresponder, y que aún no recibieron pertinente aprobación por parte de ese órgano asambleario, respecto de las acciones preferidas de la Serie B, sin ninguna deuda para la sociedad respecto de los tenedores de esa Serie.

4.- Consideración de autorizaciones al directorio respecto de lo decidido en los puntos precedentes.

A fin de implementar lo decidido en los puntos precedentes se autorizó al directorio a realizar los actos necesarios para la emisión de las acciones ordinarias allí previstas y para efectuar los demás actos conducentes a la concreción de lo allí decidido.

5.- <u>Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción por ante los organismos competentes.</u>

Se aprobó designar a los Dres. R. A. Patricio Carballés, Carolina Gentile y/o a quienes ellos designen, a fin de que cualesquiera de ellos realice en forma individual e indistinta y con las más amplias facultades, todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones asamblearias precedentes, con facultades para firmar escritos y cualquier otro documento público o privado que fuera menester, incluyendo en el caso de la Inspección General de Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar se procedió al cierre de la sesión siendo las 14.20 hs.

Sin otro particular, los saluda atentamente

R.A. Patricio Carballes. Apoderado